

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

640 Anuncio de la Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera y de Medio Marino, por el que se somete a información pública el proyecto y estudio de impacto ambiental relativo a la creación de un polígono de cultivos marinos en mar abierto en jaulas flotantes en un tramo de costa frente a Puntas de Calnegre, término municipal de Lorca, (n.º de expediente Órgano Sustantivo IA0012020) a solicitud del Servicio de Pesca y Acuicultura.

Se somete a información pública el proyecto técnico y el estudio de impacto ambiental relativo a la creación de un polígono de cultivos marinos en mar abierto en jaulas flotantes en un tramo de costa frente a Puntas de Calnegre, término municipal de Lorca, Murcia, (nº de expediente Órgano Sustantivo IA0012020).

Emplazamiento: tramo de costa situado frente a Puntas de Calnegre (término municipal de Lorca) Murcia.

Extensión aproximada: 297 hectáreas.

Este anuncio da cumplimiento conjunto a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental; en el artículo 75 de la Ley 2/2007, de 12 de marzo, de pesca marítima y acuicultura de la Región de Murcia; en el artículo 42 de la Ley 22/1998, de 28 de julio, de Costas; así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP.

El estudio de impacto ambiental y el proyecto técnico estarán a disposición de cualquier persona física o jurídica que desee examinar el expediente, durante el plazo de treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en las dependencias del Servicio de Pesca y Acuicultura de la Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera y del Medio Marino, situadas en la Avenida de Murcia nº 7, 6.ª planta del Edificio de Servicios Múltiples, en Cartagena, así como en la siguiente dirección de internet:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1716&IDTIPO=100&RASTRO=c494\\$m1267](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1716&IDTIPO=100&RASTRO=c494$m1267), a fin de que las mismas puedan formular durante dicho plazo las alegaciones que estimen convenientes. Asimismo, según establece el artículo 16 de La Ley 12/2014 de 16 de diciembre, de transparencia y participación ciudadana, esta documentación estará a disposición de las personas interesadas, y será objeto de publicidad activa, mediante su publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la siguiente dirección de Internet:

<https://transparencia.carm.es/anuncios-informacion-publica>.

Murcia, a 23 de enero de 2020.—El Director General de Producción Agrícola, Ganadera y de Medio Marino, Francisco José Espejo García.